

REGLAMENTO OFICIAL

I SIERRA NEVADA SKYRUNNING 2026

21, 22 y 23 de agosto de 2026

Pradollano · Sierra Nevada · Monachil (Granada)



Organiza:

- Club Sierra Nevada Trail Running
- CETURSA Sierra Nevada

Prueba avalada por la **Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES)**.

1. PRESENTACIÓN

La **I Sierra Nevada Skyrunning 2026** nace con el objetivo de consolidarse como una de las pruebas de referencia del calendario andaluz de carreras por montaña y skyrunning, ofreciendo una experiencia deportiva única en uno de los entornos naturales más emblemáticos de Europa.

Durante los días **21, 22 y 23 de agosto de 2026**, Sierra Nevada acogerá un evento que reunirá a corredores de diferentes niveles en un fin de semana dedicado al deporte, la montaña y el respeto por el medio natural.

La competición se desarrollará en el entorno del **Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada**, Reserva de la Biosfera, recorriendo senderos y caminos de alta montaña situados entre los 2.000 y los más de 3.000 metros de altitud.

La organización apuesta por un evento basado en los valores del montañismo, la sostenibilidad, la seguridad y el juego limpio, fomentando el respeto hacia el entorno natural y hacia todos los participantes.

2. ORGANIZACIÓN

La prueba está organizada por:

- **Club Sierra Nevada Trail Running**
- **CETURSA Sierra Nevada**

Con la colaboración de administraciones públicas, organismos de seguridad y emergencias, entidades colaboradoras, patrocinadores y voluntariado.

La Dirección de Carrera será la máxima autoridad deportiva durante el desarrollo del evento, siendo responsable de interpretar el presente reglamento y resolver cualquier situación no prevista en el mismo.

3. NORMATIVA APLICABLE

La prueba se desarrollará conforme a:

- Reglamento de Carreras por Montaña de la **Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES)**.
- Normativa de la **Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)** en todo aquello que resulte de aplicación.
- Legislación vigente sobre actividades deportivas y protección del medio natural.
- Condiciones establecidas por el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y por las autoridades competentes.

La inscripción supone la aceptación íntegra del presente reglamento.

4. MODALIDADES

La Sierra Nevada Skyrunning 2026 estará compuesta por las siguientes modalidades oficiales.

SIERRA NEVADA SKYRUNNING

- Distancia: **27 kilómetros**
- Desnivel positivo: **1.500 metros**
- Fecha: **Domingo 23 de agosto de 2026**
- Hora de salida: **09:00 horas**

Prueba reina del evento, diseñada para corredores con experiencia en carreras por montaña de media distancia y alta montaña.

SPRINT TRAIL FADMES

- Distancia: **11,5 kilómetros**
- Desnivel positivo: **690 metros**
- Fecha: **Sábado 22 de agosto de 2026**
- Hora de salida: **10:00 horas**

Modalidad destinada tanto a corredores populares como a las categorías de promoción FADMES.

KV SIERRA NEVADA TRAILS

- Distancia: **4,68 kilómetros**
- Desnivel positivo: **968 metros**
- Fecha: **Sábado 22 de agosto de 2026**
- Hora de salida: **18:00 horas**

Prueba de Kilómetro Vertical con recorrido íntegramente ascendente.

5. SEDE OFICIAL

La salida y la meta de todas las modalidades estarán ubicadas en:

Plaza de Andalucía

Pradollano

Monachil (Granada)

La Secretaría Técnica del evento se ubicará igualmente en la Plaza de Andalucía, donde se realizarán las verificaciones, entrega de dorsales, incidencias y atención a corredores.

6. PROGRAMA OFICIAL

Viernes 21 de agosto

17:00 h – Apertura de Secretaría Técnica.

17:00 h a 21:00 h – Entrega de dorsales y bolsa del corredor.

20:00 h – Briefing técnico oficial.

Sábado 22 de agosto

Sprint Trail FADMES

08:30 h – Apertura Secretaría Técnica.

08:30 h – Apertura control de salida.

09:30 h – Cámara de llamadas.

10:00 h – Salida oficial.

13:00 h – Entrega de premios.

KV Sierra Nevada Trails

16:30 h – Apertura Secretaría Técnica.

16:30 h a 17:30 h – Entrega de dorsales.

17:30 h – Cámara de llamadas.

18:00 h – Salida oficial.

20:00 h – Entrega de premios.

Domingo 23 de agosto

Sierra Nevada Skyrunning

08:00 h – Apertura zona de salida.

08:00 h a 08:50 h – Entrega de dorsales.

08:30 h – Control de material obligatorio.

09:00 h – Salida oficial.

14:30 h – Cierre de meta.

15:00 h – Ceremonia de entrega de premios.

7. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento y acepten las normas de la organización.

Cada participante tomará la salida bajo su exclusiva responsabilidad, declarando poseer un estado físico adecuado para afrontar la modalidad en la que se encuentre inscrito.

La organización podrá impedir la participación o retirar de la prueba a cualquier corredor cuyo estado físico, comportamiento o incumplimiento del reglamento pueda poner en riesgo su propia seguridad o la del resto de participantes.

Todos los corredores deberán respetar en todo momento las indicaciones de la Dirección de Carrera, personal sanitario, Protección Civil, cuerpos de seguridad, jueces FADMES y personal voluntario.

8. CATEGORÍAS OFICIALES

Las clasificaciones de todas las modalidades se establecerán en categoría **Masculina y Femenina**.

La categoría **Absoluta** será la clasificación principal de cada modalidad. Las restantes categorías tendrán la consideración de **subcategorías de la Absoluta**, de conformidad con el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).

Sierra Nevada Skyrunning 27K

Categoría Absoluta

Subcategorías:

- Junior (19 y 20 años)
- Promesa
- Sénior
- Veterano A
- Veterano B
- Veterano C

La categoría **Junior** constituye una subcategoría de la categoría Absoluta.

Edad mínima de participación: 19 años cumplidos durante el año natural de celebración de la prueba.

KV Sierra Nevada Trails

Categoría Absoluta

Subcategorías:

- Juvenil
- Junior
- Promesa
- Sénior
- Veterano A
- Veterano B
- Veterano C

Las categorías **Juvenil** y **Junior** constituyen subcategorías de la categoría Absoluta.

Edad mínima de participación: 17 años cumplidos durante el año natural de celebración de la prueba.

Los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o tutor legal.

Sprint Trail FADMES

Categoría Absoluta

Subcategorías:

- Cadete
- Juvenil
- Junior
- Promesa
- Sénior
- Veterano A
- Veterano B
- Veterano C

Las categorías **Cadete**, **Juvenil** y **Junior** constituyen subcategorías de la categoría Absoluta. En consecuencia, los corredores pertenecientes a estas categorías optarán tanto a la clasificación de su subcategoría como a la **clasificación**

absoluta. Si un corredor o corredora de categoría Cadete, Juvenil o Junior obtiene el mejor tiempo de la prueba, será proclamado **campeón o campeona absoluta** de la modalidad, sin perjuicio de la clasificación correspondiente a su subcategoría.

9. INSCRIPCIONES

La inscripción en cualquiera de las modalidades supone la aceptación íntegra del presente reglamento, así como de todas las decisiones adoptadas por la Dirección de Carrera y el Comité Organizador.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma oficial habilitada por la organización.

La inscripción será personal e intransferible, no pudiendo ser cedida a otra persona sin autorización expresa de la organización.

La organización podrá establecer diferentes tramos de inscripción, limitados por fechas o por número de participantes.

Tarifas

SIERRA NEVADA SKYRUNNING

- Promoción lanzamiento: 38 €
- Segundo tramo: 45 €
- Último tramo: 50 €

SPRINT TRAIL FADMES

- Promoción lanzamiento: 17 €
- Segundo tramo: 24 €
- Último tramo: 28 €

KV SIERRA NEVADA TRAILS

- Promoción lanzamiento: 14 €
- Segundo tramo: 18 €
- Último tramo: 22 €

PACK SKYRUNNING + KV

- Promoción lanzamiento: 47 €
- Segundo tramo: 57 €

- Último tramo: 66 €

PACK SPRINT TRAIL + KV

- Promoción lanzamiento: 28 €
- Segundo tramo: 36 €
- Último tramo: 42 €

Los participantes no federados deberán abonar el importe correspondiente al seguro de accidentes de un día establecido por la FADMES.

10. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Con el objetivo de garantizar la seguridad, la calidad organizativa y minimizar el impacto ambiental, la organización establece el siguiente límite máximo de inscritos:

Modalidad	Plazas
Sierra Nevada Skyrunning	200
Sprint Trail FADMES	200
KV Sierra Nevada Trails	100

La organización podrá modificar estos límites si las autoridades competentes o los organismos medioambientales así lo requieren.

11. ENTREGA DE DORSALES

Todos los participantes deberán recoger personalmente su dorsal presentando:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o documento oficial equivalente.
- Licencia federativa, cuando corresponda.
- Autorización paterna en el caso de menores de edad.
- Declaración responsable, si así fuese requerida.

El dorsal deberá permanecer siempre visible durante toda la competición.

Queda prohibida cualquier manipulación, doblado o alteración del dorsal oficial.

La cesión del dorsal a otra persona supondrá la descalificación inmediata y la posible exclusión de futuras ediciones.

12. CONTROL DE MATERIAL

La organización podrá realizar controles de material antes, durante y después de la competición.

Todo participante deberá mostrar el material obligatorio cuando sea requerido por los jueces o miembros de la organización.

No presentar cualquiera de los elementos obligatorios supondrá la imposibilidad de tomar la salida o la descalificación durante la prueba.

13. MATERIAL OBLIGATORIO

La organización podrá modificar el material obligatorio hasta la salida de la prueba en función de las condiciones meteorológicas.

Las modificaciones serán comunicadas durante el briefing técnico y mediante los canales oficiales del evento.

KV Sierra Nevada Trails

Material obligatorio:

- Recipiente con capacidad mínima de 500 ml.
 - Teléfono móvil operativo con batería suficiente.
 - Dorsal visible.
-

Sprint Trail FADMES

Material obligatorio:

- Recipiente con capacidad mínima de 500 ml.
 - Teléfono móvil operativo.
 - Dorsal visible.
-

Sierra Nevada Skyrunning

Material obligatorio:

- Reserva mínima de agua de 1 litro.
- Teléfono móvil operativo.
- Manta térmica homologada.
- Silbato.
- Chaqueta cortavientos o impermeable con capucha.
- Recipiente reutilizable para avituallamientos.
- Dorsal visible.

La organización podrá exigir material adicional como:

- Guantes.
- Gorro.
- Mallas largas.
- Segunda capa térmica.
- Frontal.
- Buff o tubular.

Siempre que las condiciones meteorológicas lo aconsejen.

14. AVITUALLAMIENTOS

La organización dispondrá de avituallamientos líquidos y sólidos distribuidos a lo largo de los recorridos.

Todos los participantes deberán utilizar recipientes reutilizables.

No se facilitarán vasos desechables.

KV Sierra Nevada Trails

- Km 2,5 – Avituallamiento líquido.
- Meta – Avituallamiento completo.

Sprint Trail FADMES

- Km 4,6 – Líquido.
 - Km 8 – Sólido y líquido.
 - Meta – Completo.
-

Sierra Nevada Skyrunning

- Km 4,6 – Líquido.
- Km 12 – Completo.
- Km 18 – Completo.
- Meta – Completo.

Los corredores deberán respetar el entorno natural y depositar cualquier residuo exclusivamente en las zonas habilitadas.

15. TIEMPOS DE CORTE

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los participantes y el cumplimiento del dispositivo sanitario, se establecen los siguientes tiempos máximos.

KV Sierra Nevada Trails

Meta:

- 2 horas.
-

Sprint Trail FADMES

- Km 4: 1 hora 15 minutos.
 - Km 8: 2 horas.
 - Meta: 3 horas.
-

Sierra Nevada Skyrunning

- Km 6: 1 hora 30 minutos.
- Km 12: 2 horas 15 minutos.
- Km 18: 3 horas 45 minutos.
- Meta: 5 horas 30 minutos.

Todo corredor que supere cualquiera de los tiempos de corte deberá entregar el dorsal o chip y abandonar la competición siguiendo las instrucciones de la organización.

En caso de continuar por el recorrido tras quedar fuera de carrera, lo hará bajo su exclusiva responsabilidad, dejando de estar cubierto por el dispositivo deportivo de la prueba.

16. ABANDONOS

Todo participante que decida abandonar la competición deberá comunicarlo obligatoriamente en el primer punto de control o avituallamiento.

En caso de no comunicar el abandono, la organización podrá activar el protocolo de búsqueda, siendo el corredor responsable de los gastos ocasionados si se demuestra una negligencia en la comunicación.

Los abandonos únicamente podrán realizarse en los puntos autorizados, salvo causa médica o de fuerza mayor.

17. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá de un dispositivo de seguridad compuesto por:

- Dirección de Carrera.
- Jueces FADMES.
- Coordinador de Seguridad.
- Coordinador de Voluntariado.
- Equipo médico.
- Ambulancias de soporte vital básico y avanzado.

- Vehículos todoterreno.
- Motocicletas de intervención.
- Bicicletas eléctricas de apoyo.
- Protección Civil.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Equipo escoba.
- Sistema de comunicaciones.

Todo participante está obligado a prestar auxilio a otro corredor que se encuentre en peligro, debiendo comunicar inmediatamente cualquier incidencia al personal de la organización.

La negativa injustificada a prestar ayuda podrá ser motivo de descalificación.

18. PROTOCOLO METEOROLÓGICO

La Dirección de Carrera realizará un seguimiento continuo de las condiciones meteorológicas antes y durante el desarrollo de la competición.

Se establecen cuatro niveles de actuación:

Nivel Verde

Condiciones normales.

La prueba se desarrollará conforme al recorrido previsto.

Nivel Amarillo

Condiciones adversas moderadas.

La organización podrá establecer material adicional obligatorio o modificar horarios.

Nivel Naranja

Condiciones severas.

La organización podrá modificar parcialmente el recorrido, neutralizar sectores o reducir distancias.

Nivel Rojo

Condiciones extremas.

La Dirección de Carrera podrá retrasar la salida, suspender temporalmente la competición o cancelar definitivamente cualquiera de las modalidades para garantizar la seguridad de participantes, voluntarios y personal de la organización.

Las decisiones adoptadas por la Dirección de Carrera serán de obligado cumplimiento y tendrán carácter definitivo.

19. MEDIO AMBIENTE

La Sierra Nevada Skyrunning se desarrolla íntegramente en el entorno del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, un espacio natural protegido de extraordinario valor ecológico, paisajístico y científico.

Todos los participantes deberán mantener en todo momento una actitud respetuosa con el medio natural.

Queda expresamente prohibido:

- Arrojar cualquier tipo de residuo fuera de las zonas habilitadas.
- Abandonar material deportivo durante el recorrido.
- Salirse del itinerario balizado.
- Tomar atajos.
- Alterar la flora, la fauna o cualquier elemento del medio natural.
- Producir ruidos innecesarios que puedan afectar a la fauna.
- Encender fuego o fumar en zonas de riesgo.

La organización aplicará el principio de **"Residuo Cero"**, fomentando el uso de recipientes reutilizables y reduciendo al máximo los plásticos de un solo uso.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá conllevar la descalificación inmediata del participante.

20. CONTROLES

Todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por los controles establecidos por la organización.

Los controles podrán ser:

- Controles de paso.
- Controles de material.

- Controles horarios.
- Controles sorpresa.

La omisión de cualquiera de ellos supondrá la descalificación del participante.

21. PENALIZACIONES

La Dirección de Carrera y los jueces FADMES podrán aplicar las siguientes penalizaciones.

Penalización de 15 minutos

- Dorsal parcialmente oculto.
- No seguir las indicaciones del personal de organización.
- Abandonar residuos fuera de las zonas autorizadas cuando no se considere infracción grave.
- Conducta antideportiva leve.

Descalificación

Será motivo de descalificación:

- No portar el material obligatorio.
- Acortar el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos autorizados.
- Compartir o ceder el dorsal.
- Manipular el sistema de cronometraje.
- Agredir o faltar gravemente al respeto a participantes, voluntarios, jueces o miembros de la organización.
- Continuar la carrera tras superar un tiempo de corte.
- Incumplir cualquier indicación de la Dirección de Carrera.
- Arrojar residuos de forma deliberada.
- Abandonar la prueba sin comunicarlo a la organización.
- Dañar intencionadamente el entorno natural.

Las decisiones de los jueces y de la Dirección de Carrera serán inapelables durante el desarrollo de la competición.

22. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Se establecerán clasificaciones independientes masculina y femenina para cada modalidad.

Sierra Nevada Skyrunning

Trofeos para:

- 1.º, 2.º y 3.º Clasificado Absoluto Masculino.
- 1.ª, 2.ª y 3.ª Clasificada Absoluta Femenina.

Sprint Trail FADMES

Trofeos para:

- 1.º, 2.º y 3.º Absoluto Masculino.
- 1.ª, 2.ª y 3.ª Absoluta Femenina.

Categorías de promoción:

- 1.º Cadete Masculino y Femenino.
- 1.º Juvenil Masculino y Femenino.
- 1.º Junior Masculino y Femenino.

KV Sierra Nevada Trails

Trofeos para:

- 1.º, 2.º y 3.º Absoluto Masculino.
- 1.ª, 2.ª y 3.ª Absoluta Femenina.

La organización podrá establecer premios especiales para:

- Club más numeroso.
- Club con mayor número de finishers.
- Premios de patrocinadores.

Los premios no serán acumulables salvo decisión expresa de la organización.

23. SEGUROS

La organización dispondrá de:

- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Accidentes para todos los participantes que no dispongan de licencia federativa válida.

Los corredores federados estarán cubiertos por las condiciones de su licencia deportiva, siempre que ésta se encuentre en vigor y sea válida para la modalidad disputada.

24. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en la prueba implica la autorización expresa a la organización para captar y utilizar fotografías, vídeos y cualquier otro soporte audiovisual obtenido durante el evento.

Estas imágenes podrán ser utilizadas con fines informativos, promocionales y publicitarios relacionados con la Sierra Nevada Skyrunning, sin límite temporal y sin derecho a compensación económica.

25. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión deportiva y administrativa del evento, elaboración de clasificaciones, seguros y comunicaciones relacionadas con la prueba.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud dirigida a la organización.

26. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deportivas deberán presentarse por escrito ante la Dirección de Carrera dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación provisional de resultados.

La organización podrá exigir el depósito de una fianza que será devuelta únicamente en caso de estimarse la reclamación.

Las decisiones adoptadas por el Jurado de Competición serán definitivas dentro del ámbito de la prueba.

27. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La organización podrá modificar el recorrido, los horarios, los tiempos de corte o cualquier otro aspecto organizativo cuando concurren circunstancias de seguridad, meteorológicas, medioambientales o de fuerza mayor.

Asimismo, podrá suspender parcial o totalmente cualquiera de las modalidades si las condiciones ponen en riesgo la integridad de participantes, voluntarios o personal de la organización.

En caso de suspensión por causas ajenas a la organización (fenómenos meteorológicos extremos, incendios, decisiones administrativas, alertas de protección civil u otras causas de fuerza mayor), no existirá obligación de devolución del importe de la inscripción, salvo que la organización determine lo contrario.

28. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación íntegra del presente reglamento.

Todos los participantes aceptan participar bajo su exclusiva responsabilidad, declarando reunir las condiciones físicas y técnicas necesarias para afrontar la modalidad elegida.

La organización se reserva el derecho de interpretar, modificar o ampliar el presente reglamento para adaptarlo a las necesidades organizativas o a las disposiciones emitidas por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES), las autoridades competentes o los organismos gestores del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA

Sede Oficial: Plaza de Andalucía – Pradollano (Monachil, Granada)

Fechas: 21, 22 y 23 de agosto de 2026

Modalidades:

- **Sierra Nevada Skyrunning:** 27 km · 1.500 m D+
- **Sprint Trail FADMES:** 11,5 km · 690 m D+
- **KV Sierra Nevada Trails:** 4,68 km · 968 m D+

La organización podrá actualizar los tracks oficiales antes de la celebración de la prueba. Los recorridos definitivos serán publicados en la web oficial y tendrán carácter vinculante.

ANEXO II. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Los teléfonos de emergencia, coordinación, Centro de Control y responsables de seguridad serán publicados por la organización durante la semana previa a la prueba y figurarán impresos en el dorsal oficial de cada participante.

ANEXO III. BOLSA DEL CORREDOR

Todos los participantes inscritos recibirán, como mínimo:

- Camiseta técnica oficial.
- Dorsal personalizado.
- Chip de cronometraje.
- Bolsa oficial del corredor.
- Productos de avituallamiento.
- Regalos de patrocinadores.
- Información turística y de seguridad.

Todos los corredores que finalicen la prueba recibirán además:

- Medalla **Finisher** (si así lo establece la organización).

- Diploma digital descargable.
 - Clasificación oficial.
 - Acceso a la galería fotográfica oficial.
-

DISPOSICIÓN FINAL

La organización de la **I Sierra Nevada Skyrunning 2026** agradece la colaboración de las administraciones públicas, cuerpos de seguridad, servicios sanitarios, voluntariado, patrocinadores y participantes, cuyo compromiso hace posible la celebración de este evento deportivo en uno de los entornos naturales más emblemáticos de España.

Club Sierra Nevada Trail Running
CETURSA Sierra Nevada

Con estas tres partes tienes un reglamento mucho más completo y profesional que el original. Antes de enviarlo a la FADMES, haría una última revisión para comprobar que todas las categorías, edades y referencias coinciden exactamente con la normativa vigente y con el resto de documentación de la prueba (inscripciones, formulario y cronometraje), evitando cualquier incoherencia.